

**RESPUESTAS A CUESTIONES PLANTEADAS AL PROCEDIMIENTO DE COLABORACIÓN PARA
CENTROS ESCOLARES EN EL FINDE CIENTÍFICO 2016**

- **¿No hay ninguna dotación para dietas de los profesores de centros de la Comunidad de Madrid?**

No existe una partida destinada a cubrir dietas para docentes. Tal y como consta en el documento con la descripción del proceso de colaboración en el Finde Científico, serán gastos a cubrir: el transporte o desplazamientos de alumnos y profesores, alojamiento y manutención durante el evento, y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades en el stand.

- **¿Cómo se justifican previamente los gastos de alojamiento o manutención?**

La justificación de gastos se realizará una vez finalizado el evento con la relación justificativa de los mismos. FECYT podrá solicitar la aportación de facturas.

- **La factura, ¿debe llevar el CIF del colegio? ¿debe correr a cargo del MUNCYT o de FECYT?**

Todas las facturas presentadas en la justificación deben ir a nombre del centro escolar e incluir su CIF, ya que será el centro escolar quién firme el convenio de colaboración con la FECYT y quién deberá, por tanto, justificar dichos gastos.

- **En el caso de presentar un proyecto conjunto con otro instituto pero para ocupar dos stands y con gastos relativos a ambos, ¿es necesario presentar dos proyectos o uno para los dos stand y las actividades adjudicadas a cada instituto?**

En ese caso es necesario presentar dos proyectos, uno por centro, ya que cada centro será colaborador del evento.